

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3879 Anuncio de Informe Ambiental Estratégico de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura. Cambio de calificación de TC1 a TC3 de dos parcelas ubicadas junto a Avda. Industria (N-301), promovido por las mercantiles Rodríguez Pastor S.L. y Hotel Villa Segura, S.L. (Expte. 000375/2020-1935).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a la publicación del Informe Ambiental Estratégico de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura, promovido por las mercantiles Rodríguez pastor S.L. y Hotel Villa Segura, S.L., determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, formulado por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2021.

El contenido íntegro del Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://sedeelectronica.molinadesegura.es/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=626%3Ainforme-ambiental-estrategico-de-modificacion-puntual-del-plan-general-municipal-de-ordenacion-de-molina-de-segura-cambio-de-calificacion-de-tc1-a-tc3-de-dos-parcelas-ubicadas-junto-a-la-avda-de-la-industria-n-301-expte-375-2020-1935&Itemid=614

Molina de Segura, 24 de mayo de 2021.—El Alcalde, Eliseo García Canto.